Servicio de Impuestos Internos

XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente

Santiago, 29 de octubre 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1404348

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 27, de 2026, y lo previsto los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, presentada a través de petición administrativa folio **77326694649** en la que adjunta F. 2667, por contribuyente **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, RUT 69072900- 8 ,** de fecha 27 de octubre 2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): 14162755 y 14162753.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima que es procedente otorgar una condonación mayor a la que entregan los sistemas.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose una condonación de un **99%** sobre las multas.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

Anótese, comuníquese y notifíquese.

Firmado digitalmente por INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
Fecha: 2026.10.29 13:38:04 -03'00'

Ingrid Herrera Muñoz
Directora Regional

ROXANA IVONNE MORAGA TORRES Firmado digitalmente por ROXANA IVONNE MORAGA TORRES Fecha: 2026.10.29 13:35:58 -03'00'

Se adjunta copia de los giros señalados en considerando 1, para proceder a su pago.